María de las Mercedes Pérez González (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 26/10/2020
HASH: 6c5bfaad4db2e9afe08fc48694a82796

RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE TODOS LOS SANTOS.

La Dirección General de Salud Pública ha estimado necesario dictar las presentes instrucciones y recomendaciones para la correcta aplicación de las medidas de protección con motivos del día de Todos los Santos (1 DE NOVIEMBRE), con el objeto de evitar que se produzcan aglomeraciones en los cementerios. Se promueve una adecuada planificación de los accesos, el refuerzo de las medidas higiénico sanitarias, que junto con la responsabilidad individual favorezcan que el desarrollo de este acto tradicional se efectúe con las máximas garantías de protección para la salud de los ciudadanos.

LAS MEDIDAS SERÁN:

- El cementerio estará abierto con anterioridad a la festividad de Todos los Santos, para facilitar que se puedan espaciar las visitas.
- La puerta del cementerio viejo será de entrada y la puerta del cementerio nuevo de salida. Donde se colocaran dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Debido a la estrechez en los pasillos, no es posible habilitar recorridos internos, por ello, los vecinos deberán guardar la distancia mínima de 1,5 metros.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.
- Procure evitar los días y las horas de mayor afluencia a los cementerios, sobre todo si es persona de riesgo o pertenece a un grupo vulnerable.
- Se recomienda limitar el tiempo de estancia en el cementerio.
- Si tiene síntomas compatibles con la COVID-19 no vaya al cementerio y posponga su visita hasta indicación médica.
- No se agolpe en las entradas y salidas. Mantenga la distancia mínima de seguridad interpersonal en todo momento. Evite el contacto personal.
- Recuerde que está prohibido fumar y el consumo de alimentos en el interior del recinto. Tampoco se puede fumar en la vía pública o en espacios al aire libre, cuando no se pueda respetar la distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.
- En el caso en que se vaya a necesitar agua en el recinto para rellenar jarrones u otros usos, se recomienda sea portada desde el exterior, evitando tener que hacer uso de fuentes en el cementerio.
- Deposite los residuos en los contenedores que encontrará distribuidos por el cementerio.

Redueña a fecha de firma digital

LA ALCALDESA
María de las Mercedes Pérez González

Cód. Validación: 4MKZQQ7STWHK6WNDFTHA25Y73 | Verificación: https://reduena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Plaza de la Villa nº 2 Redueña (28721 Madrid) Tlf: 918438407/Fax: 918438097
reduena@madridsierranorte.com